

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de Televisión Digital Local del Mar Menor-Torre Pacheco

5861 Exposición pública Presupuesto General Consorcio de Televisión Digital Terrestre del Mar Menor. Ejercicio 2025.

El Consejo Rector del Consorcio de Televisión Digital Terrestre del Mar Menor celebrado en fecha 12 de noviembre de 2024 aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el art. 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Torre-Pacheco sita en Pz. Alcalde Pedro Jiménez, n.º 1, de Torre-Pacheco, de lunes a viernes en horario de 9:00 horas a 14:00 horas.

En San Javier, 13 de noviembre de 2024.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.